

BOLETÍN TRIBUTARIO - 149

COLOMBIA Y PORTUGAL FIRMAN ACUERDO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL

El 30 de agosto de 2010, la República de Colombia y la República de Portugal firmaron un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación con el impuesto sobre la renta.

El Convenio fue suscrito por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry y el Secretario de Asuntos Fiscales de Portugal, Sergio Trigo Vásquez.

Dicho convenio permitirá la eliminación de la doble tributación para los residentes de los Estados contratantes, además de constituir una valiosa herramienta de control a la evasión fiscal a través de los mecanismos de intercambio de información previstos en el acuerdo.

FAO 1 de septiembre de 2010